A C T A N° 11/2023.-

FECHA : 20 DE ABRIL DEL 2023
HORA : 9:00 HORAS AM.
LUGAR : PRESENCIAL
SESIÓN : ORDINARIA.

ASISTENCIA:

1.- CONCEJAL : SEÑOR ALEXIS MÉNDEZ URIBE
2.- CONCEJAL : SEÑOR MARCO VALERO JELDRES
3.- CONCEJAL : SEÑOR ALEX VALENZUELA
4.- CONCEJAL : SEÑOR JOHN SEPÚLVEDA SALAZAR
3.- CONCEJAL : SEÑOR JOSÉ MERCADO FUENTES
4.- CONCEJAL : SEÑOR JUAN CARLOS BURGOS LABRÍN

INASISTENCIAS : PDTE. DEL CONCEJO : SEÑOR MANUEL PINO TURRA .- se encuentra en dependencias de la Juzgado de Bulnes

El Presidente del H. Concejo Municipal concejal Alexis Méndez Uribe, dirige esta sesión, la Secretaria Municipal Sra. Marcela Elgueta Morales, actúa como Ministro de Fe, dan la bienvenida.

Asiste Administrador Municipal, Don Gerardo Jara.
Asiste Director de Control Subrogante, Don Ricardo Landaeta.
Asiste Asesor Jurídico, Don Esteban San Martín. Y Abogada Srta. Andrea Pino C.

Se invita a los señores concejales a ponerse de pie para dar inicio a dicha sesión en nombre de Dios.

Saludar cordialmente a todos los colegas, a los funcionarios comenzamos el concejo de hoy.

En la tabla del día de hoy veremos:

A).- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

ACTAS PARA APROBACION : ACTA N°009 .- se deja pendiente .

ACTA PARA ENTREGA : No hay.

B).- CORRESPONDENCIA:

1. **RECIBIDA :**
2. **SOLICITUD CLUB DEPORTIVO CANCHIUQUE**
3. **CARTA ABIERTA COLEGIO PROFESORES DE ÑUBLE**
4. **SOLICITUD COMODATO ESCUELA SAN ROQUE CAM SOL NACIENTE**

-

DESPACHADA : NO HAY

C).- CUENTA DE COMISIONES: NO HAY

D).-TEMAS PARA ACUERDO: NO HAY

E.- CUENTA ALCALDE:

F.- VARIOS

G.- RONDA

H.- ACUERDOS.-

∞∞∞

DESARROLLO SESION

CONCEJAL MÉNDEZ: nos ponemos de pié, en nombre de Dios damos inicio a la sesión ordinario de hoy, primero que todo darle la bienvenido a los concejales, funcionarios, abogados

y Secretaria Municipal. Vamos a comenzar con la tabla del concejo y comentarles a los vecinos que estamos transmitiendo el concejo .

CORRESPONDENCIA:

En correspondencia recibida, tenemos la solicitud del Club Deportivo de Canchiuque, tenemos una carta abierta del Colegio de Profesores de Ñuble, y una solicitud de comodato de la Escuela de San Roque camino Sol Naciente.

CONCEJAL MENDEZ .- No hay correspondencia despachada,

Como ya es conocido de todos la situación del alcalde , le damos la palabra al Administrador Municipal para referirse a lo ocurrido con el Alcalde y el motivo de la subrogancia.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: gracias presidente, concejales y colegas buenos días. En mi calidad como administrador, me corresponde a estar en este concejo obrar como Alcalde Subrogante por el plazo que dure este impedimento legal que a todas luces la comunidad tiene antecedentes por lo que ha aparecido en la prensa, y doy cuenta de lo siguiente. Esto comienza a suscitar en la municipalidad el día lunes al medio día con la detención del funcionario del Daem Don Carlos Fernández A., antecedentes que esta municipalidad toma conocimiento en el transcurso de la tarde noche. La municipalidad toma conocimiento porque aparecen funcionarios de la PDI en el transcurso de la mañana preguntando por la presencia del Alcalde quien se encuentra desplazado en el territorio comunal, hacemos caso a la autoridad dando cuenta al Alcalde que se le está tratando de ubicar. El día martes él voluntariamente va a la citación de la PDI en Chillán, y por lo que relata la prensa, él queda en calidad de detenido, el día de ayer se le controló su detención y se le amplió su detención por 48 horas, donde debiese llevarse a cabo una audiencia de formalización mañana viernes. Durante la jornada de la tarde, cerca de las 14:00 horas de ayer miércoles comparece personal de la PDI en compañía de la fiscal del caso, quienes toman antecedentes del municipio, retirando documentos y enseres, y es lo que puedo manifestar, porque es una causa de carácter reservada, por lo tanto, no puedo divulgar más información y es lo que aparece en la prensa, y no mantengo más antecedentes. Por lo mismo, solicité apoyo a la asesoría jurídica del municipio y que ustedes como cuerpo colegiado puedan hacer todas las preguntas. Es lo que puedo señalar presidente.

CONCEJAL MÉNDEZ: contarles a las personas que nos reunimos como concejo municipal en pleno para analizar este tema que nos preocupa como comuna, tuvimos una reunión con los directores, para ver este tema, para que los servicios municipales sigan funcionando con normalidad para atender a los vecinos. Luego teníamos reuniones programadas con educación y salud las cancelamos, porque hubo un allanamiento de la PDI de algunos documentos.

También está don Esteban San Martín, no sé si nos puede complementar este tema desde lo jurídico.

ASESOR JURÍDICO ESTEBAN SAN MARTIN : buen día presidente, señores concejales. Señalar que don Gerardo ha explicado de manera precisa los hechos que han ocurrido, de los cuáles como asesores hemos tenido conocimiento, sólo agregar que mañana viernes el Alcalde de Ñiquén se le controlaría su detención porque se presentó voluntariamente a Policía de Investigaciones, la Fiscalía pidió un aumento de plazo de esta, para afinar algunos temas, pero mañana se sabrá el asunto puntual del Alcalde, y al ser una causa reservada vamos a tener que informarnos por los medios. Hasta el día de hoy no tenemos ningún oficio formal del tribunal ni del Ministerio Público que se refiera a la situación del señor Fernández y del señor Alcalde.

En lo tocante al Alcalde, se espera hasta el día de mañana para ver la situación procesal del Alcalde en lo que se resuelva el tribunal.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: saludarlos a todos. Junto con lamentar esta situación, fue un día triste para la comuna. Yo tengo algunas consultas, el viernes se va a saber cuál es la postura y cuáles son delitos que se acusan si es que existen, por eso me gustaría que como abogados nos fueran asesorando sobre el hilo a seguir como concejo, porque hay plazos y no queremos incurrir en faltas administrativas. Ojalá ustedes se anticipen a lo que podamos hacer.

ASESOR JURIDICO: hoy tenemos un informe a cada uno de ustedes, en relación a lo primero que es la subrogancia al Alcalde, que es distinta a otros cargos municipales. En el caso de un funcionario se pudiese enfrentar una subrogancia extendida en el tiempo, en el caso del Alcalde es distinto, la ley la regula en el artículo 62 donde señala que si la ausencia o impedimento que afecta al Alcalde para cumplir sus funciones se extiende más allá de 45 días, el concejo tiene la obligación de elegir un Alcalde Suplente. En el ordenamiento jurídico hay tres tipos de Alcalde, el titular, el subrogante y el suplente, se debe elegir un alcalde suplente dentro del concejo, y si opera una causa de cese de alcalde, ahora bien, la ausencia del Alcalde Titular no significa la pérdida del cargo, porque no ha operado ninguna causal de cesación de sus funciones, entonces, el Alcalde sigue ostentando dicho cargo, y el Alcalde Subrogante tiene las mismas facultades que el titular. La ley´ permite 45 días la subrogación, posteriormente tienen que elegir Alcalde Suplente dentro de los miembros del concejo, y si opera una causal de cese del Alcalde como por ejemplo, si el Alcalde pierde su calidad ciudadana, fallecimiento o renuncia, allí se debe elegir un nuevo alcalde. Hemos preferido ir paso a paso, porque como no sabemos qué va a pasar, sólo hablo en términos jurídicos.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: en caso de que exista alguna sanción al Alcalde, qué le corresponde al concejo ¿denunciar al TER por los delitos que se acusan? Porque tenemos el deber de denunciar al TER ¿cuál sería la función del concejo en este asunto?

ASESOR JURÍDICO: en términos generales, una investigación de esta naturaleza por lo menos es un juicio que debe estar concluido en 2 o 3 años más. Mientras no exista un juicio y sentencia, nuestro ordenamiento jurídico se basa en el principio de inocencia, entonces, no existiendo una sanción es poco lo que se puede hacer jurídicamente. Ahora, el TER a requerimiento de 2 concejales pueden pedir la remoción del Alcalde por otras irregularidades administrativas, que es independiente del camino penal, porque se analizan cosas distintas. Lo que realiza el TER es una observación de faltas administrativas. Los concejales no requieren esperar un resultado de la justicia penal, lo pueden hacer de manera independiente.

CONCEJAL BURGOS: buenos días ¿cuándo empieza el día cero? Porque son 45 días, porque el Alcalde lleva detenido 2 días, es importante saberlo.

ASESOR JURÍDICO: el día cero es una cuestión que hasta la fecha no se puede determinar, porque es un plazo que debe ser continuo. No podemos hablar ni establecer mientras no sepamos la suerte que va a sufrir el Alcalde, los 45 días deben ser corridos. La reunión de hoy es sólo informativa, distinto es cuando uno tiene los hechos y antecedentes. Este tema es tan delicado, porque lo que más nos interesa es que todo lo que se haga sea conforme a la normativa vigente, porque no se debe cometer ningún error. Tenemos que evitar cualquier error en este proceso tan delicado. Esta materia se ha visto mucho en el país, porque ha habido muchos alcaldes y concejales en esta situación.

CONCEJAL MÉNDEZ: a modo de resumen, sabemos que el Alcalde está detenido, el viernes pasará a control de detención y se sabrá sobre el estado de la causa. Es muy importante saber las figuras de Alcalde, si es titular, subrogante o suplente. Si no continúa sus funciones en 45 días de plazo, se elige un alcalde suplente porque él todavía no ha sido condenado, en caso de que el alcalde sea condenado se llamaría nuevamente a votación para elegir un Alcalde Titular. Como no tenemos puntos de acuerdo, vamos a pasar a la ronda. Gracias a los abogados.

RONDA:

CONCEJAL JOHN SEPÚLVEDA SALAZAR: lo primero, Administrador, hay cosas pendientes en la comunidad que pudiéramos darle curso, en reparación de caminos, es importante que siga funcionando, y que los compromisos se cumplan. Me voy a referir a una despedida que hizo la comunidad de Ñiquén Estación para despedir a un empresario, a nombre del concejo me acompañó don Juan Carlos Burgos. Los empresarios del rubro de frigorífico nos entregaron una carta sobre el interés de la comunidad y de este concejal, se declara a don Domingo

Pereira como hijo ilustre de la comuna de Ñiquén, porque este señor trajo mucho progreso a la comuna, trabajó mucho trabajo, fue muy querido por la comunidad. En forma personal se lo planteo al concejo y pueda aprobar esto, porque es petición de la comunidad. Por otro lado, tengo una duda jurídica, tengo entendido que el Alcalde que después que lo sancionen tengo 10 días para elegir nuevo alcalde, no son 45 días, quizás entendí mal me gustaría que lo aclararan.

CONCEJAL MÉNDEZ: vamos a dejar la pregunta pendiente.

CONCEJAL JOSE MERCADO FUENTES: saludar a todos. Estamos viviendo un momento delicado y doloroso, la justicia dice lo que no está bien y lo que está bien y ha decidido investigar, y es bueno que así sea para quienes estamos en el servicio público, para que los actos sean transparentes. Hay funcionarios que están siendo investigados, sin olvidar que son personas y tienen familias, es deber que la justicia actúe y descubra la verdad, y por el bien de nuestra comuna. Esperamos que esta situación se esclarezca a la brevedad y si la justicia me llama a hacer algún tipo de declaración estoy dispuesto a concurrir. Es importante que el municipio siga con su rutina diaria por la atención a los vecinos. Tenemos que volver a levantar y continuar en el camino de nuestra comuna a posicionarse dentro de lo más alto a nivel regional y nacional. Por otro lado, me quiero referir sobre la nominación a don Domingo Pereira, empresario del sector poniente. Yo creo que en nuestra comuna tenemos la posibilidad de nombrar a otros hijos ilustres y quizás no cuando fallezcan, porque merecen el reconocimiento en vida. Palo de luz malo en San Jorge, en la esquina de la casa de familia Cisternas. Me ha llamado la vecina Bárbara Sepúlveda del sector poniente, porque los malos olores abundan, sería bueno que el municipio hiciera un investigación ambiental al respecto, sector de Otingue. También tenemos algo pendiente con las organizaciones comunitarias sobre la necesidad de cómo se entregarán las subvenciones este año. Gracias presidente.

CONCEJAL MÉNDEZ: quedamos con una pregunta pendiente de don John Sepúlveda.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: entiendo que dependiendo de la sanción al Alcalde son 45 o 10 días que tiene el concejo para nominar al Alcalde, estoy confundido a cuál sería la diferencia.

ASESOR JURÍDICO SAN MARTIN: voy a leer el texto de la ley, articulo 62 de la LOC de Municipalidades, cita textual “en caso de ausencia o impedimento no superior a cuarenta y cinco días, será subrogado en sus funciones por el funcionario en ejercicio que le siga en orden de jerarquía” que en este caso es don Gerardo, entonces, la primera pregunta que debemos hacernos es qué pasa si esta ausencia se extiende por 45 días, en ese caso opera el artículo 62 inciso tercero, cito textual “Cuando el alcalde se encuentre afecto a una incapacidad

temporal superior a cuarenta y cinco días, salvo en la situación prevista en la oración final del inciso primero, el concejo designará de entre sus miembros a un alcalde suplente, en sesión especialmente convocada al efecto, de conformidad a lo dispuesto en el inciso siguiente". El inciso siguiente regula la manera y forma en que debe ser elegido el Alcalde Suplente, si pasan los 45 días la Secretaria Municipal tiene la obligación de citar una sesión especial para elegir al Alcalde Suplente. La ley establece cuando el Alcalde cesa en sus funciones, cito textual el artículo 60 "El alcalde cesará en su cargo en los siguientes casos: Pérdida de la calidad de ciudadano", esa la dictamina el Tribunal Oral en lo Penal.

CONCEJAL MÉNDEZ: el Alcalde San Ignacio, quedó en prisión preventiva, si pierde o no la calidad de ciudadano.

ASESOR JURÍDICO: cualquier alcalde que esté en prisión preventiva sigue ostentando el cargo de alcalde, salvo que opere una causal del artículo 60 de la LOC de Municipalidades, para que un Alcalde pierda su cargo la ley ya lo tiene regulado, entonces, no se pueden crear causales. Los 10 días tienen que ver para elegir al nuevo alcalde si pasan los 45 días de subrogancia. El cargo de alcalde está vacante cuando opera una de las causales de cesación del cargo, y ahí dentro de los 10 días se debe proseguir a elegir un Alcalde que complete el período. Nosotros vamos a entregar un informe jurídico, y se produce alguna duda, no tenemos ningún problema de pedir la opinión de la Contraloría General, todo lo haremos por escrito. No sé si queda alguna duda.

CONCEJAL MÉNDEZ: VAMOS A continuar con la ronda.

CONCEJAL JUAN CARLOS BURGOS LABRIN: buenos días. Crisis, una palabra que nunca pensé escuchar en la comuna, es una crisis de nuestra comunidad, porque siguen los rumbos que corresponden en el municipio, la crisis nos involucra a todos, porque nunca había sucedido en la comuna. Es demasiado importante sacar fuerzas para enfrentar esta situación, y hay que sacar mucha experiencia de esto, y como cuerpo colegiado aparte de ser fiscalizadores, debemos ser personas demasiado insidiosas cuando se nos presenten proyectos por delante, por el control que debemos hacer. Hoy salía en medios escritos cómo se dieron los hechos, por la grave crisis que hay, pero hasta que no se demuestre lo contrario, la persona es inocente. Pero la idea es que sigamos haciendo las cosas, creo que hemos estado haciendo las cosas bien y salir adelante para seguir trabajando por la comunidad.

CONCEJAL ALEX VALENZUELA SANCHEZ : saludar a los presentes. Me sumo a los comentarios de mis colegas, quizás es un momento que nunca pensamos que íbamos a vivir, porque esta comuna no se merece estar pasando este tipo de cosas, porque es algo tan lamentable, porque conozco a gente de aquí por sus virtudes y logros, gente trabajadora que sacó a sus hijos adelante y son grandes empresarios y profesionales pero salen otro tipo de cosas, y digo esto porque amo a mi comuna. hay muchas cosas que me chocan, donde dicen

que no podemos fiscalizar, documentos que vienen hechos, oferentes que vienen listos, cuando sólo podemos aprobar y no podemos ser parte, cuando debemos costear por medios propios algún abogado. Me da fuerza para enfrentar esto con tenacidad, transparencia y humildad. Esto es una experiencia para los jóvenes que después estarán aquí. No nos olvidemos que hay gente que saca zarzamora para ganar 15 mil pesos al día . Administrador, hay personas que se matan de frío para pedir hora en el consultorio, colóquele un módulo para que no pasen frío, es una realidad que se nos ha olvidado. Hagamos calle, a ustedes que están mirando por las redes sociales, no se olviden nunca de la humildad de esta comuna. mi familia está triste, la familia de Ñiquén esta triste, debemos sacar esto adelante, debemos ser más minuciosos. Discúlpenme colegas, porque cuando somos empleados públicos esto es una vocación, que la gente venga por vocación y no por el dinero.

CONCEJAL MARCO VALERO JELDRES : saludarlos a los colegas, funcionarios y a la comunidad. Administrador, ver qué ha pasado con el tema de las subvenciones, ver el tema de la solicitud para realizar un campeonato de cueca, puente San Antonio el Boldo está en pésimas condiciones, saber en qué se encuentra la solicitud de Buli Caserío por el nombre de los pasajes. Otra cosa, estamos pasando como comuna por un momento triste, es muy difícil que alguien se pueda alegrar por esta situación. Hay batallas que hay que luchar, hay que salir fortalecidos. Darle un mensaje a la comunidad, hay que hacer un llamado a la calma pero como concejo vamos a seguir trabajando y no nos queda más que estar unidos, para que los beneficios sigan llegando a nuestra gente. A veces se nos inculpa injustamente de ciertos sucesos, nosotros hemos trabajado de la manera más trasparente, hemos tomado las mejores decisiones que nosotros queremos con la información que tenemos disponible, si necesitamos mayor asesoría la vamos a tener. Estamos en un momento turbulento pero después viene la calma, tenemos que aguantar.

CONCEJAL ALEXIS MÉNDEZ URIBE: yo creo que nadie es indiferente a lo que estamos viviendo como comuna. Sobre el tema de la fiscalización, yo no llevo mucho tiempo pero cada uno de mis votos ha ido en base a los antecedentes. También me quiero referir a los vecinos, queridos vecinos hoy nuestra comuna está pasando por casos de corrupción, ante lo cual como concejal de la comuna deseo expresarle lo siguiente, estos hechos deben ser investigados y mientras un tribunal no configure un delito debemos ser cautos y esperar lo que resuelvan las instituciones, en caso de que estos presuntos delitos sean demostrados, como concejal seré implacable en la labor fiscalizadora, pensando siempre en el bienestar, calidad de vida y las necesidades de todos los vecinos. Como concejal velaré para que los servicios municipales se sigan entregando normalmente, no afectando que ustedes realizan diariamente, en ese sentido, me ocuparé con los demás concejales en dar gobernabilidad a nuestra comuna y que no se quede ningún vecino desamparado en estos momentos. También les quiero mencionar que seguiré de cerca este caso, para utilizar los mecanismos fiscalizadores que me otorga la ley pero siempre respetaré la presunción de inocencia de las personas involucradas y el trabajo

de todas las instituciones públicas, cuenten conmigo, protegeré siempre el bienestar superior de esta comuna. Estas son palabras que redacté el día de ayer. Hago un llamado a todos los funcionarios para que sigamos trabajando, para que sigamos prestando servicios, es muy importante no olvidarse que quien nos paga los sueldos como concejales son las personas que están afuera esperando. No tengo nada más que agregar.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: se han dicho bastantes cosas en razón del tema en boga, en relación a eso me voy a referir al final. Para no dejar en el aire lo solicitado a los concejales, sobre la reparación de caminos, me llegó una nómina para trabajar conforme a esa lista. Sobre la solicitud de declarar como hijo ilustre a don Domingo Pereira , vamos a revisarlo en la unidad jurídica. Respecto al poste en mal estado lo vamos a cotejar. Sobre los malos olores en sector poniente lo estamos trabajando. Sobre las subvenciones es un tema que ya se trabajó con el departamento social donde tienen la nómina en cuanto debe quedar el momento, para que antes de transferir debe haber un consenso con las organizaciones, no se va a tomar una decisión a puertas cerradas y que quede el tema ordenando desde el punto de vista de control. Sobre el campeonato de cueca se está trabajando con las dos personas, se está viendo las fechas para que se haga un buen trabajo. Sobre el puente San Antonio El Boldo, hemos hecho saber la situación a Vialidad. Sobre el nombre de pasajes en Buli, se sostendrá una reunión con la comunidad para que haya un consenso.

CONCEJAL MÉNDEZ: disculpe, la señora Marcela quiere agregar algo sobre eso.

SECRETARIA MUNICIPAL: sobre las calles de Buli, ellos ingresaron una asamblea donde ya están los nombres determinados, los nombres están listos. Lo que no dice la solicitud es que ellos piden la instalación de parte del municipio con estos nombres, eso es lo que debemos costear y tomar el acuerdo.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: hay una solicitud pero el Alcalde pidió que se haga un diálogo ciudadano con presencia de los concejales y funcionarios relacionados en el área para verificar la información, porque implicará un costo municipal. Creo haber respondido a cada solicitud. Sobre el tema en boga, aquí hay una investigación en curso de carácter reservada, estamos disponibles a entregar todos los antecedentes, estamos trabajando de manera normal, y en los 3 servicios se está llevando a cabo de manera normal, la institucionalidad está funcionando. Yo soy el llamado por ley a asumir el cargo y me comprometo a hacerlo de la mejor manera posible. Quiero dar las gracias a los 6 concejales que me han dado todo su apoyo, nos vamos a desplegar en todo el territorio para aclarar las dudas a la comunidad. Voy a convocar en los días siguientes una reunión con los dirigentes sociales para que tengan una información oficial sobre la situación que estamos pasando, la idea es transparentar lo más posible esta situación. En lo personal voy a estar atendiendo a los usuarios de esta situación u otra. Quiero llamar a la tranquilidad y agradecer a los concejales y funcionarios. También me tomo de las palabras de los concejales, que aquí prima el principio de inocencia y que los procedimientos sigan

conforma a derecho, es cuanto a lo que pueda informar a este concejo, y se estará informando por los canales oficiales la información oficial. Muchas gracias honorable concejo, vecinos presentes, seguiremos trabajando con el esmero que se ha hecho hasta el día de hoy.

CONCEJAL MÉNDEZ: gracias don Gerardo, vamos a dar un minuto de ronda a cada concejal.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: no se ha mencionado que Bomberos de Estación Ñiquén envió una solicitud por 2 millones 500 mil, y es un compromiso que hicimos como concejales, pero tiene que ser propuesto por la Administración para nosotros aprobarlo. Sobre la subvenciones transitorias no se ha entregado el detalle de qué personas reciben, y lo último, quiero decirle con mucho cariño a mi colega concejal Valenzuela, usted no tiene que pedirnos como concejales que tengamos calle, es una ofensa, porque tengo calle y sé las necesidades que tiene la comunidad.

CONCEJAL MÉNDEZ: señora Marcela no sé si puede complementar algo de lo que el concejal menciona.

SECRETARIA MUNICIPAL: las asignaciones transitorias de salud fueron solicitadas , ya debieron ser respondidas, se le reitero nuevamente al Jefe de Salud. En realidad tienen toda la correspondencia, falta ponerla en tabla para la aprobación.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: presidente, la documentación de asignaciones transitorias las tengo yo, si desea las entregó cerrando el concejo, a no ser que usted considere hacer un receso, las voy a buscar y se deja constancia en el acta.

CONCEJAL MÉNDEZ: sí, yo le pediría ahora que vayan a buscarlas. Seguimos con el minuto de ronda, luego hacemos un receso para que dejemos eso en acta.

CONCEJAL MERCADO: tuve conversaciones con dirigentes del Canal Vecinal, están preocupados porque quieren que se les haga llegar las subvenciones porque iniciaron el campeonato, aprovecho de dar un saludo a todos los dirigentes, hinchas y jugadores. Lo otro, enfatizar la posibilidad de buscar en los sectores esos hijos ilustres que han dado todo por su comunidad, muchas personas han entregado tierras para que se construyan escuelas y sedes, y se deben reconocer antes de la muerte. Para finalizar, decirle a toda la gente sencilla y humilde, que tengan confianza, que Ñiquén está de pie, vamos a seguir adelante, que sigan contando con este concejal que también es uno de los que está en la calle. Muchas gracias.

CONCEJAL BURGOS: recalcar, porque también me llegó un mensaje sobre la subvención de bomberos, que es exclusiva para Ñiquén Estación. Aquí llego una carta del Club Deportivo Canchiuque, hay muchas comunidades que están preocupadas de cómo se van a entregar los comodatos o las respectivas sedes o escuelas que son propiedades del municipio, para ver

algún tipo de reglamento sobre la situación, para que todos tengan los mismos derechos y deberemos sobre el uso de estas propiedades, y no tener problemas de convivencia.

CONCEJAL VALENZUELA: dos cosas que las interpreté bien, cuando tengo que pedir disculpas las pido, pero mi propósito es que la gente nos pide calle, pero yo sé todo lo que hacen ustedes, el señor Mercado es una eminencia de la calle o como don John que se junta con personas que viven tan lejos. Si se me entendió mal, mis disculpas, si se me notó mal es porque la gente pide más calle, lo primero que dicen los vecinos que no hacemos nada y que se ven y que no tenemos calle. Lo segundo, que tampoco se me entendió, es que hay vecinos a las 6:30 de la mañana esperando en el frío en el consultorio.

CONCEJAL VALERO: se me quedó en el tintero en La Gloria Arriba, hay unos postes que están con peligro de caída en el canal. En cuanto al tema de subvención de bomberos, es más que nada el pago del rentado de la segunda compañía de Ñiquén Estación. Tercero, hacer un llamado de tranquilidad a los funcionarios porque yo pasé por esta misma situación en otra municipalidad, porque el ambiente interno es de bastante incertidumbre, entonces, hacer un llamado de tranquilidad para que ellos puedan trabajar de manera tranquila. Lo último, sobre el tema de los comodatos, yo creo que hay que ser bien cautos, el próximo se hace el traspaso de la educación municipal, entonces, hay sedes del Daem y no sabemos si van a quedar en la municipalidad o el servicio local lo pase a educación. Frente a esto, Administrador si nos puede tener mayor información para cuando haya una reunión con las organizaciones se pueda dar una claridad con respecto a las sedes. Eso sería presidente.

CONCEJAL MÉNDEZ: para terminar mi ronda como presidente de este concejo, pedirle al Administrador que le comparta a los concejales la agenda de actividades, acá tenemos dos figuras que es el Alcalde Subrogante y Alcalde Protocolar, en los eventos que pueda asistir lo haré como Alcalde Protocolar considerando la primera mayoría, pero también le pido al Administrador que comparta la agenda en el grupo. Voy a pedir un momento para que suspendamos el concejo y don Gerardo vaya a buscar las solicitudes para que puedan quedar ingresadas en el acta de hoy y que el próximo concejo pase a votación.

Receso.

Hemos terminado el receso, le daré la palabra al Administrador para que ingrese las solicitudes y quede en acta.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: gracias presidente, vengo en este acto a hacer entrega del Ordinario N° 40/2023 sobre la solicitud efectuado por este concejo municipal donde se remite la nómina de las asignaciones transitorias con firma legible del Director Desamu, hago entrega de copia a cada uno de los presentes.

CONCEJAL MÉNDEZ: gracias, le doy la palabra a la señora Marcela, que quiere agregar algo sobre ese tema.

SECRETARIA MUNICIPAL: quisiera pedir que la suscrita que es quien solicita la información a nombre del concejo, por lo tanto, se le responda a la suscrita también como corresponde para yo dar fe a ustedes de que a las solicitudes se están dando respuesta, no por terceros, para que se instruya al jefe de servicio.

CONCEJAL MÉNDEZ: gracias señora Marcela, es muy importante en este caso, cuando la señora Marcela envía un correo que es a través y por orden de este honorable concejo que sea respondido de la misma forma, y por supuesto, la Administración si es que corresponde en este caso ¿tenemos algo más que agregar don Gerardo?

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: por esta parte nada más que agregar.

CONCEJAL MÉNDEZ: bueno, agradecerle a todas las personas que nos están viendo a través de streaming, el concejo municipal está en pleno el día de hoy. Hacerle un llamado a los directivos y funcionarios que sigamos trabajando, y que esperemos en los próximos días viendo qué pasa y es la Justicia quien debe deliberar y enviar la información correcta, tenemos que seguir trabajando, hay vecinos con consultas, y considerando que no hay nada más que agregar se da por levantada la sesión del concejo.

Se levanta la sesión a las 10:45 horas.

MARCELA ELGUETA MORALES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ALEXIS MÉNDEZ URIBE
CONCEJAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO

1.- MARCO VALERO JELDRES : _____

.

2.- ALEX VALENZUELA SÁNCHEZ : _____

3.- JOHN SEPÚLVEDA SALAZAR :_____

4.- JOSÉ MERCADO FUENTES :_____

6.- JUAN CARLOS BURGOS LABRÍN: _____

REPUBLICA DE CHILE
.USTRE MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN
SAN GREGORIO - ÑIQUÉN

A C T A N° 11/2023.-

FECHA : 20 DE ABRIL DEL 2023
HORA : 9:00 HORAS AM.
LUGAR : PRESENCIAL
SESIÓN : ORDINARIA.

ASISTENCIA:

1.- CONCEJAL : SEÑOR ALEXIS MÉNDEZ URIBE
2.- CONCEJAL : SEÑOR MARCO VALERO JELDRES
3.- CONCEJAL : SEÑOR ALEX VALENZUELA
4.- CONCEJAL : SEÑOR JOHN SEPÚLVEDA SALAZAR
3.- CONCEJAL : SEÑOR JOSÉ MERCADO FUENTES
4.- CONCEJAL : SEÑOR JUAN CARLOS BURGOS LABRÍN

INASISTENCIAS : PDTE. DEL CONCEJO : SEÑOR MANUEL PINO TURRA .- se encuentra en dependencias de la Juzgado de Bulnes

El Presidente del H. Concejo Municipal concejal Alexis Méndez Uribe, dirige esta sesión, la Secretaria Municipal Sra. Marcela Elgueta Morales, actúa como Ministro de Fe, dan la bienvenida.

Asiste Administrador Municipal, Don Gerardo Jara.
Asiste Director de Control Subrogante, Don Ricardo Landaeta.
Asiste Asesor Jurídico, Don Esteban San Martín. Y Abogada Srta. Andrea Pino C.

Se invita a los señores concejales a ponerse de pie para dar inicio a dicha sesión en nombre de Dios.

Saludar cordialmente a todos los colegas, a los funcionarios comenzamos el concejo de hoy.

En la tabla del día de hoy veremos:

CONCEJAL MÉNDEZ: gracias, le doy la palabra a la señora Marcela, que quiere agregar algo sobre ese tema.

SECRETARIA MUNICIPAL: quisiera pedir que la suscrita que es quien solicita la información a nombre del concejo, por lo tanto, se le responda a la suscrita también como corresponde para yo dar fe a ustedes de que a las solicitudes se están dando respuesta, no por terceros, para que se instruya al jefe de servicio.

CONCEJAL MÉNDEZ: gracias señora Marcela, es muy importante en este caso, cuando la señora Marcela envía un correo que es a través y por orden de este honorable concejo que sea respondido de la misma forma, y por supuesto, la Administración si es que corresponde en este caso ¿tenemos algo más que agregar don Gerardo?

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: por esta parte nada más que agregar.

CONCEJAL MÉNDEZ: bueno, agradecerle a todas las personas que nos están viendo a través de streaming, el concejo municipal está en pleno el día de hoy. Hacerle un llamado a los directivos y funcionarios que sigamos trabajando, y que esperemos en los próximos días viendo qué pasa y es la Justicia quien debe deliberar y enviar la información correcta, tenemos que seguir trabajando, hay vecinos con consultas, y considerando que no hay nada más que agregar se da por levantada la sesión del concejo.

Se levanta la sesión a las 10:45 horas.

MUNICIPALIDAD DE ÑIQUÉN SECRETARIA MUNICIPAL ÑUBLE XVI REGIÓN

MARCELA ELGUETA MORALES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ALEXIS MÉNDEZ URIBE
CONCEJAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO

1.- MARCO VALERO JELDRES : _____

2.- ALEX VALENZUELA SÁNCHEZ : _____

3.- JOHN SEPÚLVEDA SALAZAR : _____

4.- JOSÉ MERCADO FUENTES : _____

6.- JUAN CARLOS BURGOS LABRÍN: _____